

22029
Quito, 5 de marzo de 2018

Señor
Federico Alejandro Pérez Ayala
Presente. -

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CATERFOOD BROADLINER S.A.** reunida en la ciudad de Quito, el día 5 de marzo de 2018, tuvo el acierto de nombrarle **Gerente General** de esta compañía, por el periodo estatutario de cinco años, contado a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con las atribuciones y deberes inherentes a este cargo dispuestas en el estatuto social, entre las cuales se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones que le corresponden constan en el artículo décimo octavo del estatuto social de la compañía

CATERFOOD BROADLINER S.A., es una compañía que se constituyó al amparo de las Leyes de la República del Ecuador mediante escritura pública autorizada en la Notaría Vigésimo Novena del cantón Quito, el día 26 de octubre de 2011, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de noviembre de 2011.

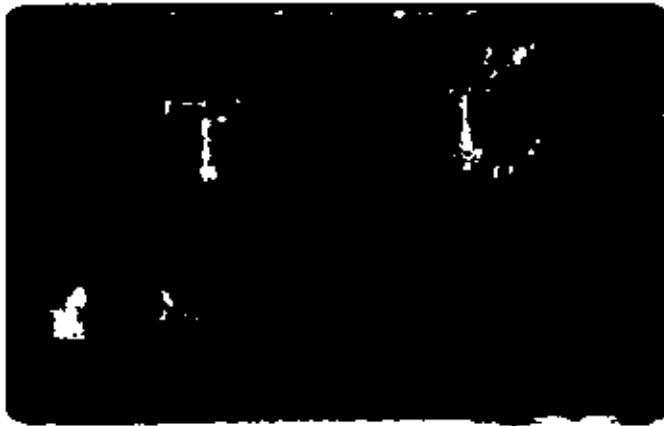
Mucho agradeceré que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por la merecida designación y le deseo mis más fervientes deseos de éxito en su gestión.

Atentamente,
CATERFOOD BROADLINER S.A.


Juan José Pérez Ayala
Presidente *ad-hoc* de la Junta General

RAZÓN: Agradezco la designación de la que he sido sujeto, y con esta fecha acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **CATERFOOD BROADLINER S.A.**, en la ciudad de Quito D.M. el 5 de marzo de 2018.


Federico Alejandro Pérez Ayala
C.C. 1704387297



COPIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

COPIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA: 19 de febrero del 2012

Nº

0003697

Carta que se le otorga por

haber pagado la deuda de

Porcentaje de la deuda de explotación No: 0003697

Se le otorga el presente CERTIFICADO DE PAGO, sobre los 60 días para cancelar la deuda que se le otorga por haber pagado la deuda de explotación.

La cancelación de esta deuda no otorga a la persona que la cancela el derecho de voto en el Consejo de la Comunidad, por lo tanto el pago de esta deuda no otorga el voto. El voto se otorga al ciudadano que se le otorga el voto en el Consejo Municipal de la ciudad de Bogotá.

COPIA PARA EL CIUDADANO QUE LA OTORGA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CATERFOOD BROADLINER S.A.
(Celebrada el día 5 de marzo de 2018)**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, República del Ecuador, a las 10h00 del día 5 de marzo de 2018, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la calle Isaac Albeniz E3-78 y Mozart, se sitúan los accionistas de la compañía **CATERFOOD BROADLINER S.A.**, el señor José Federico Pérez Intriago por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **NIMBUS HOLDING S.A.** y el señor Juan José Pérez Ayala por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TECFOOD SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.**, quienes en las calidades indicadas y por ser los propietarios del cien por ciento del capital social de esta compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de accionistas, conforme lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver el siguiente y único punto del orden del día: 1.) **Designación de Gerente General de la compañía CATERFOOD BROADLINER S.A.** Actúa como Presidente *ad-hoc* de esta Junta el señor Juan José Pérez Ayala, y como secretario *ad hoc* el señor Federico Alejandro Pérez Ayala, quien se encuentra presente, ambos debidamente autorizados para el efecto por unanimidad de la Junta General. A la hora señalada el Presidente de la junta declara instalada la sesión. Tratando el **primer y único punto** del orden del día toma la palabra el señor Juan José Pérez Ayala, quien mociona designar al señor Federico Alejandro Pérez Ayala, como Gerente General de la Compañía **CATERFOOD BROADLINER S.A.**, con las atribuciones señaladas para este cargo en el Estatuto Social, entre las que se encuentra la de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la empresa por el periodo estatutario de cinco años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito. Luego de las deliberaciones pertinentes, esta Junta aprueba la moción y consiguientemente aprueba por unanimidad la designación del señor Federico Alejandro Pérez Ayala como Gerente General de la compañía **CATERFOOD BROADLINER S.A.**; en este sentido se autoriza al señor Juan José Pérez Ayala, para que, en su calidad de Presidente *ad hoc* de la presente Junta General, emita el nombramiento al Gerente General de la compañía designado por esta Junta. No habiendo otro punto que tratar la presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal de Accionistas, siendo las 11:00.


José Federico Pérez Intriago
Gerente General
NIMBUS HOLDING S.A. (accionista)


Juan José Pérez Ayala
Presidente *ad-hoc* de la Junta
Gerente General
TECFOOD SERVICIOS DE
ALIMENTACION S.A. (accionista)


Federico Alejandro Pérez Ayala
Secretario *ad hoc* de la Junta
